



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01. F006

Versión 02

Página 1 de 11

Fecha: 22-01-2024



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025 I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA

1. OBJETIVOS

- Informar a la comunidad educativa sobre la ejecución de los procesos y el desempeño de la gestión institucional correspondiente al año 2025.
- Fortalecer el principio de transparencia en la gestión de las acciones institucionales, garantizando la prestación del servicio educativo con criterios de calidad.
- Promover el ejercicio del control social mediante la participación de la comunidad en el seguimiento de la gestión institucional.

2. ALCANCE

Brindar información clara, pertinente, oportuna y verificable a la comunidad educativa y a la ciudadanía del municipio de Ocaña sobre la gestión desarrollada durante el año 2025, integrando las diferentes áreas de gestión institucional (directiva, académica, administrativa y comunitaria) que contribuyen al mejoramiento continuo del servicio educativo y del Programa de Formación Complementaria.

3. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La rendición de cuentas es un proceso fundamental, porque promueve espacios de diálogo e interacción con la comunidad educativa, fortalece la confianza institucional y genera oportunidades de mejora a partir de la retroalimentación recibida. Asimismo, facilita el acceso a información veraz y transparente sobre los resultados, avances y retos de la institución.

4. EQUIPO LÍDER RENDICIÓN DE CUENTAS: El equipo de rendición de cuentas está integrado por los representantes de las áreas de gestión:

NOMBRE DOCENTE Y/O DIRECTIVO	AREA DE GESTIÓN
Alejandra Zambrano	COMUNITARIA
Jhoana Cáceres	DIRECTIVA
Marta Liliana Numa	ACADÉMICA
Yuliany Peñaranda	ADMINISTRATIVA

Celular: 3118211678 ***"Formamos Personas como Maestros, Educamos con Vocación"***

E-mail: info@enso.edu.co

Vereda Llano de los alcaldes vía Algodonal; Ocaña N. de S.

	<i>Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña</i> Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica. NIT. 890.501.798-8. Código DANE 154498000034 código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137	Código: PGc.01.F006 Versión 02 Página 2 de 11 Fecha: 22-01-2024	
--	---	---	---

Este equipo tendrá como funciones:

- Revisar las orientaciones emitidas por la Secretaría de Educación.
- Distribuir responsabilidades relacionadas con organización, logística y contenidos temáticos a presentar.
- Definir la agenda de la jornada de rendición de cuentas.
- Consolidar la información de cada área de gestión.

Se conformará además un equipo evaluador del evento, integrado por dos docentes y un padre o madre de familia, quienes verificarán el cumplimiento de los objetivos propuestos mediante indicadores previamente definidos.

5. SENSIBILIZACIÓN

La fase de sensibilización busca garantizar la comprensión y apropiación del proceso de rendición de cuentas por parte de la comunidad educativa.

- Se socializará con el cuerpo docente el concepto, propósito, alcance e importancia de la rendición de cuentas durante la semana de desarrollo institucional.
- Posteriormente, en las reuniones iniciales con padres de familia y estudiantes, se explicará el proceso y se motivará la participación activa en la jornada de rendición de cuentas.
- Se utilizarán medios institucionales para divulgar la información y promover la asistencia.

6. AUTODIAGNÓSTICO

El autodiagnóstico institucional permitirá identificar fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos críticos del proceso de rendición de cuentas, los cuales se incorporarán en el plan de acción para su fortalecimiento en las siguientes vigencias.

La institución se reconoce en un nivel de consolidación del proceso, al contar con experiencias previas en rendición de cuentas; sin embargo, se proyecta fortalecer la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento en todas las etapas, mediante indicadores de gestión y mecanismos de participación más amplios.



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE 154498000034 código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 3 de 11

Fecha: 22-01-2024



AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
Establecimiento Educativo	CALIFICACIÓN TOTAL
0	7,14
	NIVEL CONSOLIDACIÓN

El nivel inicial (color rojo): El establecimiento educativo está comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.

Nivel de consolidación (color amarillo): El establecimiento educativo cuenta con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.

Nivel de perfeccionamiento (color verde): El establecimiento educativo ha cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

PLAN DE ACCIÓN AUTODIAGNÓSTICO 2025-2026

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	META	INDICADOR	ACCIONES DE MEJORA	RECURSOS	RESPONSABLES
Establecer los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para temas específicos y para los temas generales.	A 30 noviembre de 2026, se habrá asociado en un 100% las acciones de mejora de la rendición de cuentas en el PMI.	Número de metas y actividades definidas en el PMI asociadas en la rendición de cuentas/ No total de metas definidas en el PMI.	Revisión de las metas formuladas para que tengan coherencia con los derechos que se deben garantizar en la rendición de cuentas. Priorizar las metas del PMI asociadas	Humanos y tecnológicos	Rector y equipo responsable de rendición de cuentas.
Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas	A mediados de marzo de 2026 se habrá sistematizado el 100% de las evaluaciones aplicadas con el fin de conocer su impacto.	Número de evaluaciones sistematizadas / número total de evaluaciones aplicadas.	Sistematizar cuantitativamente y cualitativamente la evaluación aplicada con el fin de analizar y establecer acciones de mejora.	Recursos humanos y tecnológicos	Rector Equipo de calidad

Celular: 3118211678

E-mail: info@enso.edu.co

Vereda Llano de los Alcaldes vía Algodonal; Ocaña N. de S.

"Formamos Personas como Maestros, Educamos con Vocación"



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01.F006

Versión 02

Página 5 de 11

Fecha: 22-01-2024



Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.

Publicar y divulgar el 100% de los resultados de la rendición de cuentas, clasificados por categorías (observaciones y comentarios de ciudadanos, grupos de valor y organismos de control), garantizando su visibilización masiva a través de los mismos mecanismos de convocatoria utilizados, antes de finalizar la vigencia correspondiente.

Número de resultados de rendición de cuentas publicados y clasificados por categorías / Número total de resultados generados.

Clasificar y organizar las observaciones y comentarios recibidos por categorías (ciudadanía, grupos de valor y organismos de control)

Elaborar el informe consolidado de resultados del ejercicio de rendición de cuentas.

Publicar los resultados en los canales institucionales definidos (página web, redes sociales, carteleros institucionales, correo institucional)

Socializar los resultados con la comunidad educativa y grupos de valor, garantizando el acceso a la información.

Verificar la correcta divulgación y accesibilidad de la información publicada.

Humanos: Rector, equipo coordinador de rendición de cuentas, equipo de calidad, personal administrativo.

Tecnológicos:
Página web institucional, redes sociales, correo institucional, equipos de cómputo.

Documentales:
Informe de rendición de cuentas, actas, registros de participación ciudadana.

Logísticos:
Carteleros institucionales, material de apoyo para divulgación.

Celular: 3118211678

E-mail: info@enso.edu.co

Vereda Llano de los Alcaldes vía Algodonal; Ocaña N. de S.

"Formamos Personas como Maestros, Educamos con Vocación"

Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.	Recopilar y sistematizar el 100% de las recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y la ciudadanía sobre las actividades de capacitación realizadas, con el fin de mejorar y cualificar futuras acciones de formación, durante la vigencia correspondiente.	Número de recomendaciones y sugerencias recopiladas y sistematizadas / Número total de recomendaciones y sugerencias recibidas.	Diseñar y aplicar instrumentos de recolección de recomendaciones y sugerencias (encuestas, formatos de evaluación) Sistematizar la información recolectada de servidores públicos y ciudadanía. Analizar los resultados para identificar oportunidades de mejora en las actividades de capacitación. Ajustar y fortalecer la planeación de futuras capacitaciones con base en las recomendaciones recibidas. Socializar los ajustes realizados a partir de los aportes de los participantes.	Humanos: Rector, equipo de calidad, servidores públicos, comunidad educativa. Tecnológicos: Herramientas digitales de encuesta, equipos de cómputo, plataformas virtuales. Documentales: Formatos de evaluación, informes de capacitación, registros de participación. Logísticos: Espacios físicos y virtuales para la aplicación de instrumentos.
---	--	--	---	---

	Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica. NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 código ICES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137		Código: PGc.01.F006	
			Versión 02	
			Página 7 de 11	
			Fecha: 22-01-2024	

Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	A mediados del mes de marzo de 2026 se deben recibir y analizar las recomendaciones de los órganos de control frente a la rendición de cuentas.	Número de recomendaciones recibidas y analizadas / Número total de recomendaciones recibidas.	Evaluar y analizar las recomendaciones dadas por los órganos de control frente a la rendición de cuentas.	Recursos humanos y tecnológicos	Rector Equipo de calidad
Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	El día de la rendición de cuentas del 2026 de establecerán los espacios de diálogo y se recibirán las recomendaciones pertinentes con el fin de facilitar el cumplimiento de las metas del PMI.	Número de recomendaciones analizadas / Número de recomendaciones totales.	Propiciar espacios de dialogo en la ejecución de la rendición de cuentas para recibir y analizar las recomendaciones pertinentes al PMI.	Recursos humanos y tecnológicos	Rector Equipo de calidad

Celular: 3118211678

E-mail: info@enso.edu.co

Vereda Llano de los Alcaldes vía Algodonal; Ocaña N. de S.

"Formamos Personas como Maestros, Educamos con Vocación"

Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.	A mediados de marzo de 2026 se habrán evaluado y verificado los resultados de la estrategia de rendición de cuentas.	Número de resultados analizados / Número de metas totales.	Revisar los resultados de la implementación de la rendición de cuentas de acuerdo a las metas definidas.	Recursos humanos y tecnológicos	Rector Equipo de calidad
Elaborar el plan de acción que permita mejorar el proceso de rendición de cuentas	A febrero de 2025 se habrá elaborado el 100% del plan de acción que permita mejorar el proceso de rendición de cuentas	Número de acciones de mejora elaboradas / Número de acciones de mejoras totales.	Revisar y diseñar las actividades de mejora para el plan de acción realizado en la rendición de cuentas.	Recursos humanos y tecnológicos	Rector Equipo de calidad
Documentar las buenas prácticas del establecimiento educativo en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.	A marzo de 2026 se de tendrán espacios diálogo y estrategias sistematizar las que servirán como insumos para la rendición de cuentas.	Número de estrategias sistematizadas / Número de estrategias o insumos totales	Recolectar la información necesaria por las gestiones para formular nuevas estrategias de la rendición de cuentas.	Recursos humanos y tecnológicos	Rector Equipo de calidad

Celular: 3118211678

E-mail: info@enso.edu.co

Vereda Llano de los Alcaldes vía Algodonal; Ocaña N. de S.

"Formamos Personas como Maestros, Educamos con Vocación"



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01. F006

Versión 02

Página 9 de 61

Fecha: 22-01-2024



7. DEFINICIÓN DE ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se desarrollará en la sede principal de la I.E Escuela Normal Superior de Ocaña, el día viernes 27 de febrero del año 2026.

Se envía el informe, con anterioridad a la convocatoria a los integrantes de la comunidad educativa, para que con antelación de la rendición de cuentas o el mismo día de la misma presenten sus propuestas, frente a los temas que desean se expliquen con mayor profundidad. La agenda a desarrollar será la siguiente:

1. Oración.
2. Himnos de Colombia, municipio de Ocaña y de la Institución educativa
3. Instalación de la audiencia pública de rendición de cuentas año 2025
4. Presentación cuerpo docente de la Institución educativa
6. Presentación de propuestas
7. Presentación del informe de gestión vigencia año 2025
8. Respuestas a preguntas de la comunidad
9. Evaluación general del evento
10. Clausura de la audiencia pública

Al inicio del evento se entrega a todos los asistentes un formato para que registren las propuestas relacionadas con los temas de la rendición de cuentas. Dichas propuestas deben estar en coherencia con el informe que fue enviado previamente. Además, se socializa con los participantes el procedimiento establecido para el desarrollo del informe de gestión (se adjunta evidencia firmada) y se proporciona el formato de evaluación de la rendición de cuentas realizada. (ver anexo)

8. EJES TEMÁTICOS:

- Aspectos de funcionamiento de la institución educativa.
- Información financiera (ingresos y gastos), inversiones y donaciones, recursos financieros recibidos por año y ejecución por rubros presupuestales.
- Informe de las acciones definidas y desarrolladas en el plan de mejoramiento institucional.
- Estudiantes beneficiarios de la gratuidad de la educación.
- Estudiantes atendidos por sede educativa.
- Planta docente para la prestación de servicio educativo.
- Porcentaje de estudiantes a nivel municipal atendidos por niveles de preescolar y primaria.

Celular: 3118211678

E-mail: info@enso.edu.co

Vereda Llano de los Alcaldes vía Algodonal; Ocaña N. de S.

"Formamos Personas como Maestros, Educamos con Vocación"



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica.
NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

Código: PGc.01. F006

Versión 02

Página 10 de 11

Fecha: 22-01-2024



- Seguimiento a la jornada escolar.
- Estudiantes atendidos con discapacidad.
- Estudiantes promovidos, en promoción pendiente, desertores y trasladados.
- Número de computadores por estudiante.
- Análisis e interpretación de resultados de prueba ICFES.
- Socialización de plan de mejoramiento institucional.
- Socialización de plan de gestión de riesgos.
- Estudiantes beneficiarios de permanencia: Alimentación escolar.
- Porcentaje de padres de familia que participan en las actividades propuestas por el establecimiento educativo.

9. RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

En la Escuela Normal Superior de Ocaña, cada líder de área de gestión realiza la recopilación de la información de acuerdo con los ejes temáticos establecidos. Junto con su equipo de trabajo, organiza y sistematiza los datos, efectúa el análisis correspondiente para su posterior socialización en la jornada de rendición de cuentas y revisa los resultados del autodiagnóstico del año inmediatamente anterior.

Cada equipo elabora la respectiva presentación audiovisual para exponer los resultados. Al finalizar la socialización del informe de gestión, se aplica una encuesta a los asistentes para evaluar el desarrollo del evento; posteriormente, los resultados se consolidan y se utilizan como insumo para el proceso de autodiagnóstico institucional.

10. INTERLOCUCIÓN:

El equipo de gestión o de rendición de cuentas realiza la convocatoria a actores de la comunidad y del entorno: personas naturales y jurídicas, asociaciones con presencia en el municipio, padres de familia, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y responsables del área financiera, con el fin de garantizar una participación amplia y representativa.

11. LOGÍSTICA:

El equipo de gestión es responsable de la planeación operativa del evento: define lugar y hora de realización, diseña y difunde la invitación, organiza el orden de presentación de

cada área de gestión y del componente financiero, y asigna los responsables del registro de asistencia y de la aplicación del formato de evaluación de la rendición de cuentas.

	Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No 001484 del 07 de febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 005208 del 21 de octubre de 2019 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11 grado en el Nivel de Educación Media Académica. NIT. 890.501.798-8. Código DANE. 154498000034 código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137	Código: PGc.01.F006 Versión 02 Página 11 de 11 Fecha: 22-01-2024	
--	---	--	---

12. COMUNICACIÓN:

El equipo de calidad o de rendición de cuentas desarrolla acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa y al público en general sobre la importancia del proceso de rendición de cuentas. Asimismo, difunde la fecha y condiciones del evento a través de medios institucionales como redes sociales, grupos de mensajería y carteleras informativas.

13. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD:

De manera previa al evento, el informe de gestión se pone a disposición de la comunidad educativa para facilitar el acceso a la información. La convocatoria se realiza con la debida anticipación para promover y asegurar la participación de los diferentes estamentos.